

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20238 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña M.^a Vicenta Domenech del Rey, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000079/2018, habiéndose dictado en fecha 25 de enero de 2018 por la Ilustrísima Señora Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Ana M.^a Martínez Sánchez, con NIF 18968441-L, y Antonio Manuel Ruiz Mena, con NIF 26208656-H, conservando sus facultades de disposición y administración sobre su patrimonio, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a Don Salvador Juan Tena Mingarro con DNI n.º 20470594L, domicilio en calle Temprado, 14 - primero, tercera, Castellón, y correo electrónico sj.tena@iacs.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Castellón, 19 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180023012-1